



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO ESPE Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-063 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-185-ESPE-a-3.

El infrascrito, en calidad de Secretario del H. Consejo Politécnico de la ESPE, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 48, literal g) del reglamento del citado Organismo: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del diecinueve de julio de dos mil trece, en relación a la propuesta de reforma al Art. 29, literal a) reformado, del Reglamento de Estudiantes de la ESPE, **RESOLVIÓ:**

"Aprobar en segundo y definitivo debate, la reforma al artículo 29, literal a), reformado, del Reglamento de Estudiantes de la ESPE, en los siguientes términos:

Se reemplace la expresión 'en por lo menos' por 'en menos' "

Esta certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 22 de julio de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO DEL HCP.

JCOC/PJA

